

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 02 MAR. 2015

DECRETO N° 361 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña INGRID TAMARA CAMPUSANO FUENTES; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : INGRID TAMARA CAMPUSANO FUENTES |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Konrad Adenauer E-686 |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 06 de noviembre de 1966 |
| FUNCIÓN | : Paradocente |
| JORNADA | : 44 Hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de julio de 2014.- |
| HASTA | : 28 de febrero de 2015.- |
| MOTIVO | : Indefinido |
| RENDA | : \$ 315.132.- |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.